Dirección General Marítima otorgó un permiso temporal en playa al Hotel Magüipi, en Buenaventura

10/09/2021 - 06:44 am

Reproducir Detener

Con el propósito de continuar velando por la correcta administración y utilización de los bienes de uso público de la Nación, en coordinación con las demás autoridades del distrito; la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, otorgó un permiso temporal al hotel Magüipi mediante el cual se instalarán elementos de fácil remoción en una playa cercana a terrenos del establecimiento.

Mediante este permiso, el hotel Magüipi adelantará la instalación de carpas con características especiales en “Playa Dorada”, con el propósito de ampliar su oferta turística y mejorar los servicios ofrecidos a las personas que visitan la jurisdicción. Por otro lado, en aras de conservar el medio marino, Dimar efectuará acompañamiento técnico, controlando y vigilando las condiciones de aseo, mantenimiento y la correcta disposición de residuos sólidos o posibles contaminantes en este espacio costero.

Este proceso se enmarca en la resolución 884 de 2019, la cual estipula criterios y procedimientos para el trámite de permisos temporales en aguas marítimas, playas marítimas y/o terrenos de bajamar bajo jurisdicción de la Autoridad Marítima colombiana, quien además, tiene la importante labor de velar por la correcta utilización de los elementos contemplados en la norma, los cuales le apuntan al cuidado y conservación ambiental.

Cabe resaltar que, este sector conocido como “Playa Dorada”, no se encontraba dentro del inventario de playas con vocación turística, y gracias a su correcta administración y ordenamiento, se incrementa la oferta de destinos en Buenaventura que ofrecen óptimos servicios.

Como dato importante, Dimar en articulación con otras autoridades militares y civiles de la jurisdicción, implementa acciones y estrategias que en lo corrido del año han permitido la movilización de aproximadamente 6.917 motonaves y 112.800 pasajeros hacia la Bocana, Piangüita, Juanchaco, Ladrilleros, entre otras playas, posicionando al distrito como un atractivo turístico nacional, y contribuyendo adicionalmente con el desarrollo de las comunidades costeras y la reactivación turística y económica de la región.

La Dirección General Marítima continuará impulsando la gestión turística de la jurisdicción y su explotación comercial responsable; asimismo, articulando esfuerzos técnicos y operativos en aras de proteger los terrenos de la Nación y evitar la proliferación de construcciones indebidas que puedan generar afectaciones e impactos ambientales a los litorales.